

### 1.1.1. Encargado de la Oficina Municipal de la Mujer.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:</b>	
<b>Nombre de Puesto:</b>	<b>ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM).</b>
<b>Área:</b>	Oficina Municipal de la Mujer.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Desarrollo Humano.
<b>Sede del puesto (Lugar de trabajo):</b>	Alcaldía Municipal.
<b>Categoría y Nivel del Puesto:</b>	Categoría 2, Nivel IV.
<b>Fecha de Revision:</b>	
<b>II. OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	
Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien al desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el municipio.	
<b>III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Informar a la Corporación Municipal, a la alcaldesa o alcalde, Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas nacionales y locales, y acciones permanentes en favor de las mujeres del Municipio.</li><li>2) En coordinación con el Departamento de Desarrollo Social y la Unidad de Desarrollo Humano, elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de Las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.</li><li>3) Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.</li><li>4) Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.</li><li>5) Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad. Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del municipio.</li><li>6) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.</li><li>7) Capacitar a grupo de mujeres en los temas siguientes: Violencia, equidad de género, legislación,</li></ol>	

salud reproductiva, educación, economía, ambiente, en la creación de microempresas, entre otras.

#### **IV. RELACIONES DE PUESTO:**

##### **INTERNAS:**

Alcalde Municipal y todas las instancias internas de la municipalidad.

##### **EXTERNAS:**

Ministerio Público,  
Secretaría del Trabajo,  
Policía Nacional,  
Instituto Nacional de la Mujer (INAM),  
Organismos Internacionales en beneficio de la Mujer.  
entre otras.

#### **V. PERFIL DE PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).**

**REQUISITOS:** De preferencia título universitario en Trabajo Social, Psicología. Mínimo Educación Media o pasante de carrera universitaria.

**CONOCIMIENTO:** Ley de Municipalidades, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

**EXPERIENCIA:** Tres (3) años como mínimo en trabajos similares.